



SOMOS una organización feminista

y de derechos humanos

que, desde hace 30 años, trabaja para que las mujeres y otras personas con capacidad de gestar puedan ejercer sus derechos reproductivos. A través de la incidencia en política pública, el acompañamiento de casos, la investigación y estrategias de comunicación, buscamos lograr avances en materia de aborto, salud reproductiva (violencia obstétrica, muerte materna y reproducción asistida), y trabajo y cuidados.

Tres décadas de trabajo nos han posicionado como un referente en la materia en México y Latinoamérica.

PARA REALIZAR NUESTRA LABOR, EN GIRE:

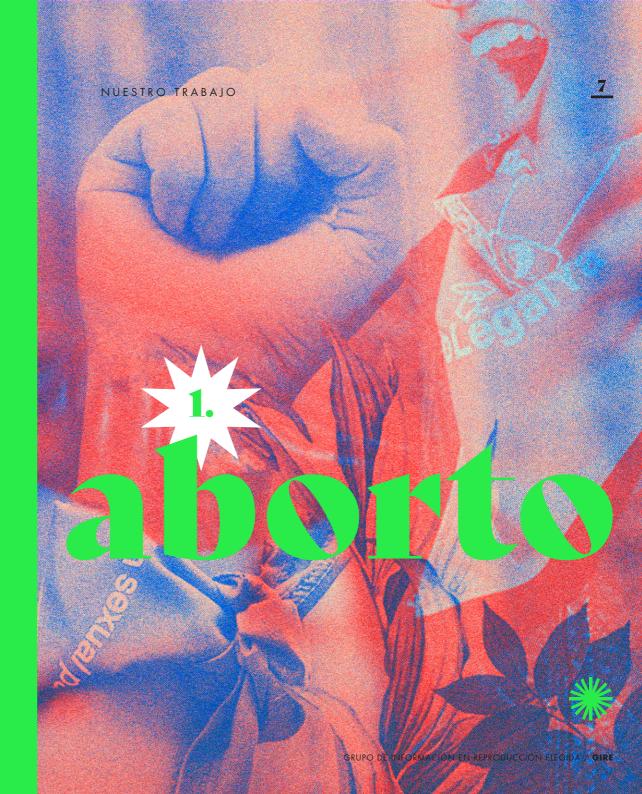
Monitoreamos el estatus de los derechos reproductivos en México, analizamos la legislación federal y local en la materia y evaluamos cómo dicho marco legal contribuye o no al avance de la garantía de los derechos reproductivos.

Trabajamos para impulsar un marco normativo y de políticas públicas que garanticen los derechos reproductivos de las mujeres y personas con capacidad de gestar en México.

Proporcionamos argumentos legales, asistencia técnica y capacitación en derechos reproductivos a tomadores de decisión, organizaciones locales y otros actores relevantes.

Acompañamos a mujeres, personas con capacidad de gestar y familias cuyos derechos reproductivos han sido violentados en México, ante instancias nacionales e internacionales.

Contribuimos al debate público y a una discusión informada sobre la justicia reproductiva en México. Para ello, desplegamos diversas campañas y estrategias de comunicación, tanto en medios tradicionales como digitales.





Queremos que todas las mujeres y personas con capacidad de gestar tengan acceso a abortos legales y seguros. Nuestra apuesta principal es la despenalización legal y social del aborto en México y que el Estado garantice su acceso como un servicio de salud.

A pesar de los avances logrados en esta materia, en México todavía existen múltiples barreras legales y límites en el acceso a servicios de aborto que se han buscado eliminar gracias a un trabajo colaborativo de largo aliento. Desde GIRE hemos contribuido a que el panorama cambie, entre nuestros logros destacamos:

- ★ El acompañamiento que brindamos a Paulina, adolescente a quien se le negó el acceso a un aborto en 1999 pese a que éste era legal en casos de violación sexual, caso que posteriormente contribuyó a la publicación y actualización de la NOM-046, que establece el acceso a servicios de aborto para víctimas de violencia sexual en México.
- ★ Nuestro trabajo en colaboración con otras organizaciones fue fundamental para lograr la despenalización del aborto durante el primer semestre de gestación en el entonces Distrito Federal en 2007 y, más recientemente, en Oaxaca (2019), Hidalgo (2021), Veracruz (2021), Baja California (2021), Colima (2021), Sinaloa (2022), Baja California Sur (2022) y Guerrero (2022).
- ♣ De 2011 a la fecha, hemos acompañado 95 casos relacionados con aborto. Algunos de ellos han sido resueltos por la SCJN, sentando precedentes de gran trascendencia para lograr el acceso efectivo al aborto. Por ejemplo:

2018 / **Marimar** (Amparo en revisión 601/2017) y Fernanda (Amparo en revisión 1170/2017) | Negativa de aborto por violación.

La Corte afirmó que dicha negación constituyó una violación a sus derechos humanos y reafirmó la obligación legal de los prestadores de servicios de salud de garantizar el acceso al aborto en casos de violación sexual.

2019 / **Marisa** (Amparo en revisión 1388/2015) | Negativa de aborto por riesgo a la salud.

La Corte confirmó que la negación del aborto es una violación de los derechos humanos, en especial cuando la salud de la mujer está en peligro, y reconoció que el derecho de las mujeres a la salud incluye el acceso al aborto.

2021 / **Jessica** (Amparo indirecto 438/2020) | Negativa de aborto por violación.

La Corte resolvió que limitar el plazo a la interrupción legal del embarazo para víctimas de violación es discriminatorio, en especial para quienes viven con alguna discapacidad.

- * Hemos realizado campañas y piezas de comunicación que han contribuido para eliminar el estigma y cambiar las narrativas en torno al tema.
- * Desde 2018, como parte de MxMareaVerde, impulsamos un movimiento para contribuir a la despenalización social del aborto en México.
- * Hemos publicado informes y textos de gran relevancia en el tema, como: Violencia sin interrupción (2016); Maternidad o castigo. La criminalización del aborto en México (2018); Mitos y preguntas sobre el aborto (2019) y Aborto bajo la lupa (2021).
- ❖ Durante 30 años hemos acompañado acciones que han generado cambios y precedentes judiciales, como la sentencia de la Corte (Acción de Inconstitucionalidad 148/2017) que estableció la inconstitucionalidad de la criminalización absoluta del aborto e invalidó el artículo del código penal del estado de Coahuila que estabecía dicha penalización.



Trabajamos para que mujeres y personas con capacidad de gestar tengan acceso a servicios de salud reproductiva de calidad, incluyendo embarazo, parto y puerperio, y sus decisiones sean respetadas sin discriminación.

violencia obstétrica

- * Vigilamos y trabajamos para que las mujeres y otras personas con capacidad de gestar reciban servicios de salud adecuados, a través de personal capacitado, con el fin de evitar procedimientos que constituyen violencia obstétrica como la realización injustificada de cesáreas u otros procedimientos, brindar la información necesaria para garantizar el consentimiento informado de las usuarias de servicios de salud obstétrica, así como tomar en cuenta sus deseos y necesidades específicas de acuerdo con su contexto cultural.
- * Fuimos una de las primeras organizaciones en América Latina en utilizar el término violencia obstétrica y documentar la incidencia de conductas y omisiones que la constituyen.
- Desde 2011, hemos acompañado 74 casos de mujeres que han vivido este tipo de violencia, logrando resoluciones importantes que sentaron precedentes jurídicos en la materia.

* Parte fundamental de nuestra labor ha sido visibilizar que la imposición de métodos anticonceptivos, particularmente permanentes, es una forma de anular la libertad y las decisiones de las mujeres y personas gestantes. Un caso que acompañamos llegó a la SCJN, sentando un precedente de gran relevancia en este tema:

Mayo 2021 / Sonia (Amparo en Revisión 1064/2019) | Esterilización no consentida.

La Corte determinó que el consentimiento recabado por el personal de salud no era previo, libre, pleno ni informado. Concluyó también que Sonia fue víctima de esterilización no consentida, violencia de género, violencia obstétrica y tratos crueles, inhumanos y degradantes.

- ★ Hemos visibilizado esta problemática en diversas campañas, además, publicamos los informes Violencia obstétrica: un enfoque de Derechos Humanos (2015) y Justicia olvidada: violencia e impunidad en la salud reproductiva (2022).
- * En marzo de 2014, junto a otras organizaciones, realizamos la primera denuncia de casos de violencia obstétrica ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, con sede en Washington D.C.
- * En 2016, organizamos el "Tribunal Simbólico sobre Muerte Materna y Violencia Obstétrica" donde 27 mujeres y sus familias acudieron para denunciar las violaciones de derechos humanos que sufrieron.

muerte materna

En México se cuenta con un marco normativo y de política pública que, si fuera debidamente implementado, permitiría avanzar en la disminución de las muertes maternas, muertes prevenibles relacionadas con un contexto sistemático de falta de acceso a servicios y discriminación de género. Sin embargo, problemas de orden estructural dificultan que las mujeres y personas gestantes puedan tener una adecuada atención de manera que su salud y su vida no corran peligro durante la atención obstétrica.

- Desde 2011, hemos acompañado a 19 familias que han perdido a alguien durante el parto o en el posparto inmediato. En muchos de estos casos logramos que la reparación integral incluyera, por ejemplo, el pago de una compensación, una disculpa pública por parte de las autoridades responsables o esquemas específicos de atención psicológica.
- * A fin de visibilizar la gravedad de las violaciones a derechos humanos y los obstáculos que familiares de víctimas de muerte materna enfrentan para acceder a la justicia, realizamos campañas como "¿Chiapasiónate? Justicia para Susana" y "María Ligia. Una muerte prevenible", además de diversas piezas de comunicación.
- * En el contexto actual, marcado por la pandemia de COVID-19, se han exacerbado problemas e inequidades ya existentes relacionadas con la mortalidad materna. El incremento de las muertes maternas prevenibles en este contexto ha representado una década de retroceso.
- * Nuestra experiencia en la investigación e incidencia en política pública ha tenido impacto, sin embargo, consideramos que se requiere transformar las condiciones estructurales que inciden en la muerte materna en México, como un problema de derechos humanos y de justicia reproductiva.

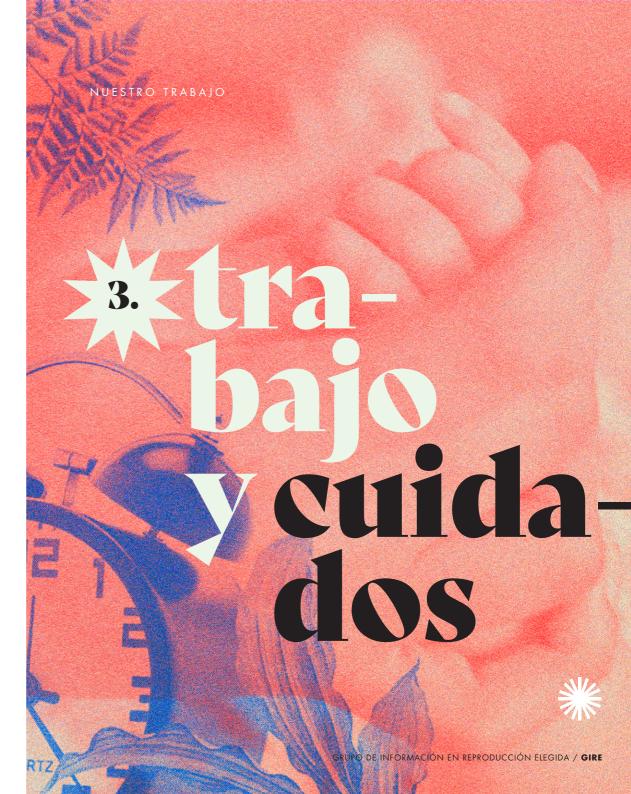
reproducción asistida

- ♣ En términos de reproducción asistida, GIRE visibiliza los actos arbitrarios y discriminatorios producto de la ausencia de un marco normativo en México que regule el acceso a estas técnicas y su práctica.
- * Uno de los casos que acompañamos y que fue resuelto por la SCJN evidencia la necesidad de regular este tema en México:

Noviembre 2017 / María Teresa (Amparo en Revisión 619/2017) |
Negativa de acceso a Técnicas de Reproducción Humana Asistida (TRHA).

La Corte determinó la inconstitucionalidad de criterios específicos para acceder a programas de reproducción asistida, como el límite de edad de 35 años, el requisito de que quienes soliciten los servicios sean parejas constituidas legalmente y no tener anomalías genéticas heredables.

❖ Desde GIRE pugnamos por una normativa que garantice los derechos de las mujeres y personas con capacidad de gestar, incluidas las parejas del mismo sexo, personas solteras y personas no binarias, para que todas ellas tengan acceso a procedimientos de reproducción asistida sin discriminación.



trabajo y cuidados

Desde sus inicios, GIRE ha contado con políticas internas, como horarios compactos y flexibles, dirigidos a garantizar la conciliación de la vida laboral y la reproductiva, además de favorecer la profesionalización y desarrollo personal en varios aspectos. Esto ha fortalecido nuestro compromiso no sólo con la lucha feminista sino con quienes integran la organización.

- * Desde 2011, la conciliación entre la vida laboral y la reproductiva se convirtió también en un eje de nuestro trabajo. El acceso a estancias infantiles para todxs, y la ampliación de semanas de licencias de maternidad y paternidad son temas centrales en este sentido.
- * A través del acompañamiento de casos, impugnamos la Ley del Seguro Social que restringía el acceso a los servicios de guardería para padres de familia, excepto en los casos en los que fueran viudos, divorciados o tuvieran la patria potestad de sus hijxs, una disposición que suponía una clara discriminación de género al asumir que las cargas de cuidados deben caer exclusivamente en las mujeres.
- * Acompañamos más de 30 casos en este sentido, varios de ellos resueltos por la SCJN. En junio de 2016, la Corte estableció que las disposiciones vigentes acentuaban un trato diferenciado derivado de asignar a las mujeres el rol de cuidado de los hijxs por el solo hecho de ser mujeres, lo que permitió reconocer la necesidad de la participación corresponsable de los hombres en el trabajo de cuidados.

- * En octubre de 2020 celebramos la reforma a la Ley del Seguro Social, que reconoce el derecho de todas las personas, sin distinción de sexo ni estado civil, a los servicios de guardería.
- * En colaboración con más de 30 organizaciones integramos en junio de 2020 el Observatorio Género y COVID-19 en México, con el fin de dar seguimiento a los obstáculos para la garantía y el ejercicio de los derechos en el marco de la pandemia.
- * Desde entonces, hemos incorporado a nuestra agenda y visión el tema de cuidados colectivos y estamos trabajando en un modelo de evaluación e implementación de buenas prácticas de trabajo híbrido o flexible dentro de las organizaciones y colectivas de la sociedad civil.

publicaciones*

Hemos publicado varios documentos que analizan la situación de la justicia reproductiva en México, entre los que destacan:

2021 / El camino hacia la justicia reproductiva. Una década de avances y pendientes

2018 / La pieza faltante: justicia reproductiva

2015 / Niñas y mujeres sin justicia. Derechos reproductivos en México

2013 / Omisión e indiferencia. Derechos reproductivos en México

2008 / El proceso de despenalización del aborto en la Ciudad de México

2008 / Paulina, justicia por la vía internacional

nuestro equipo

Liderada por Rebeca Ramos, la organización está integrada por un equipo de 35 personas, diversas en cuanto a su perfil y su experiencia, todas comprometidas con la justicia reproductiva. En GIRE trabajamos personas convencidas de que los derechos reproductivos son derechos humanos, esenciales para lograr un país con igualdad y justicia para todas las personas.

isúmate!

- * Escríbenos al correo electrónico: correo@giremx.org.mx
- ❖ Sigue nuestras redes sociales: Facebook: Grupo de Información en Reproducción Elegida Twitter e Instagram: @GIRE_MX
- * Consulta más información: www.gire.org.mx
- ❖ Para donaciones visita: https://gire.org.mx/donativo/

Desde GIRE te invitamos a unirte para lograr un México donde todas las personas puedan elegir su destino reproductivo con absoluta libertad y respeto a sus derechos.

*Disponibles en https://gire.org.mx/tipo/informes/

